



RES. DECECO N° 105917  
EXPEDIENTE N° 7109/16  
Salta, 10 NOV 2017

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Rocio Noelia FERNANDEZ, L.U. N° 520813 y Mauricio Ariel CUELLAR, L.U. N° 520427, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "GESTION DE LAS MICROFINANZAS EN CIUDAD DE SALTA. CASO DE ESTUDIO: MICROEMPREENDEDORES DE SALTA CAPITAL, AÑO 2017", autorizado por Res. DECECO N° 041/16, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 22, la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 20 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. María Eugenia URAGA, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Comercialización I y a fs. 21 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 26 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** - Fijar el día 17 de noviembre de 2017 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "GESTION DE LAS MICROFINANZAS EN CIUDAD DE SALTA. CASO DE ESTUDIO: MICROEMPREENDEDORES DE SALTA CAPITAL, AÑO 2017", en el que serán evaluados los alumnos Rocio Noelia FERNANDEZ, L.U. N° 520813 y Mauricio Ariel CUELLAR, L.U. N° 520427, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

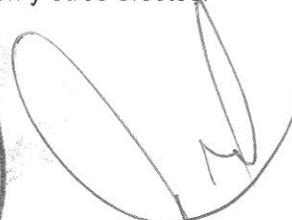
**ARTICULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER  
Ing. Roland Sergio LUZA  
Lic. Natalia SANDEZ PERNAS  
Esp. Dionicio CORRILLO (S)

**ARTICULO 3º** - Invitar a la Lic. María Eugenia URAGA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4º** - Hágase saber a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Lic. María Eugenia URAGA, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

  
  
Sr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.  
  
  
Sr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fa. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.